

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINT  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA, Y  
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

como por Dño. se requiere de todo Dño. Alonso Montoya  
Catalán y de su hijo se obligan sus venos al Camp.  
vela Dño. y Contratto que se celebra, como si aqui  
fueran in. on. y se peticion en todas sus Cláusulas. Con  
dicioner. y Circunstancias, pues para ello debe estar  
to aprueban loam, y ratifican, y se obligan de esta, y  
pasan por el. con la obligacion, y celebracion en Dño.  
nervarian; y Montoyan, y de el Conyuntamiento. Testi-  
monio de este Acuerdo, para que se sirva de Instru-  
mento que legitime su Personar; y por este assi lo  
Decretaron, y firmaron veltro Dño. los que sa ven  
veque Doyce = Enra. Enra. = las cosas pertenecientes. V. //

Don Felipe de Hetta Antonio Moreno  
del Camp

Don Alonso de Campos Don Martin Saabedra  
de S. Lucía y Molinas

Don Felipe Cano  
de Cortes  
Don Juan de la Fuente  
Juan de Orma  
y Garzias

Don Diego Antonio  
Melgarejo Leoner

Don Blas de Guzman  
Cavallero, Gracia

